



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Colegio Académico

Acta de la Sesión Número 22
23 de enero de 1979

PRESIDENTE: DR. JUAN CASILLAS G. DE L.
SECRETARIO: FIS. SERGIO REYES LUJAN

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:30 horas del día señalado al rubro, dió principio la sesión número 22 del Colegio Académico, con la asistencia de los 25 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 19 consejeros titulares y 6 su plentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.
2. EL PRESIDENTE informó que por la inusitada extensión de la Sesión número 20 no se había terminado de elaborar el acta correspondiente y, por consiguiente, no se había enviado a los miembros del Colegio. Por lo tanto, propuso modificar el tercer punto del Orden del Día en los siguientes términos: "Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión número

21, celebrada los días 28 de julio, 8 y 9 de agosto de - 1978".

El Dr. Morales propuso intercambiar los puntos 4 y 6 del Orden del Día propuesto, dada la necesidad de que, a la brevedad posible, el Colegio resuelva lo concerniente a las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico. - El Dr. González Santaló propuso, en cambio, intercambiar los puntos 5 y 6, en lo cual estuvo de acuerdo el Dr. Morales.

Puestas a votación las dos propuestas presentadas, el Colegio aprobó, por 19 votos a favor y 6 abstenciones, modificar el Punto 3 en los términos propuestos por el Presidente y, por 18 votos a favor y 7 abstenciones, intercambiar los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

El Sr. Alsina pidió que, dentro de Asuntos Generales, el Presidente informara cómo se está llevando a cabo la entrega de Títulos a los egresados, en virtud de haberse enterado de que se han presentado algunos problemas. El Presidente respondió que así lo haría.

3. COMO TERCER PUNTO del Orden del Día se puso a consideración del Colegio la aprobación del Acta de la Sesión número 21. El Dr. Piña propuso inicialmente posponer la aprobación de esta Acta hasta la próxima sesión, con objeto de revisar con todo cuidado si faltaba algún detalle con respecto a la aprobación de los Planes de Estu

dio. El Presidente señaló la conveniencia de que de una vez, el Colegio discutiera y, en su caso, aprobara el Acta para terminar con el último trámite formal relativo a la aprobación de los Planes de Estudio. El Dr. Piña estuvo de acuerdo con esto y únicamente pidió que en la página 53, quinto renglón, en lugar de la palabra "generalistas" se anotara "pluralistas". No habiendo otra observación, se aprobó el Acta de la Sesión número 21 por 20 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

4. COMO CUARTO PUNTO del Orden del Día se puso a consideración del Colegio la autorización, en su caso, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Antropología Social de la Unidad Iztapalapa, que quedó pendiente de la Sesión número 21.

El Secretario informó que el Mtro. Juan Vicente Palerm, Jefe del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa, a través de una comunicación de fecha 18 de enero de 1979, anexa a esta Acta, le había hecho llegar algunas observaciones y modificaciones propuestas por su Departamento al Plan de Estudio que se distribuyó con el citatorio a la Sesión. Dijo que todas las modificaciones, salvo una, eran de pequeña importancia y no alteraban la estructura general del Plan. El Secretario hizo entonces la relación de las observaciones y correcciones propuestas, y señaló que la única realmente significativa estaba incluida en la página 14, en la que se establecía como requisito para obtener el título elaborar una -

monografía con características bien definidas. Agregó - que el Departamento de Antropología había establecido este requisito en la primera versión del Plan de Estudio, anterior a la que se había distribuido en el Colegio, y que por haber sido informado, erróneamente, que el Colegio había tomado ya la decisión de no autorizar monografías, tesis o trabajos finales, el Departamento la había suprimido. Y que cuando se enteró de que el Colegio no había tomado tal decisión, se había vuelto a incorporar como requisito.

El Mtro. Paoli recordó que, en el caso de los planes de estudio de las licenciaturas en Derecho y en Sociología de la Unidad Azcapotzalco, el Colegio había recomendado vincular la monografía propuesta como requisito para recibir el título profesional con un Seminario de Investigación, el cual no se acreditaría mientras no se terminara y aprobara la monografía y que, aprovechando la oportunidad, informaba al Colegio que el Consejo Divisional había acordado aceptar esta recomendación.

El Presidente expresó que, efectivamente, el Colegio se había inclinado porque en términos generales, el alumno no tuviera que presentar trabajos adicionales a la - acreditación de todas las unidades de enseñanza-aprendizaje contenidas en el plan de estudios correspondiente.

El Mtro. Lameiras informó que estaban presentes en la se sión el Jefe del Departamento de Antropología y el Coordinador de la Licenciatura en Antropología Social y que,

en su oportunidad, podrían aportar mayores elementos de juicio. Añadió que en el Departamento de Antropología - la investigación es parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y que el trabajo monográfico propuesto pretendía confirmar si el alumno había asimilado el trabajo de campo; que por ello, pedía que el Colegio autorizara la existencia de este trabajo monográfico final. Para fundamentar su propuesta, el Mtro. Lameiras leyó - las siete características que tendría la monografía, que se incluyen en la página 13 de la versión del Plan que - hizo llegar a la Secretaría del Colegio conteniendo la - totalidad de las modificaciones propuestas. Agregó que la razón fundamental para insistir en el requisito de - presentar la monografía es que al terminar el período en el que se lleva a cabo la tercera investigación de campo, normalmente el alumno no tiene listo el informe y el análisis del material y entonces, requiere de tiempo adicional para prepararlos. Si la monografía no es aceptada - como un requisito adicional y su elaboración se incluye como parte de la última investigación de campo, muchos - alumnos no acreditarán oportunamente este trabajo porque no habrán terminado este reporte final.

El Dr. Estrada manifestó estar gratamente impresionado - por el Plan, que, por el aspecto de investigación, casi constituía un plan de posgrado. El Mtro. Lameiras señaló que podría ser una introducción a los estudios de posgrado y que el trabajo monográfico pedido busca que el

alumno demuestre tener conceptos teóricos y metodológicos para analizar un problema concreto. Informó que ya un alumno había terminado su licenciatura cumpliendo el requisito de presentación de la monografía y que no se había presentado ninguna objeción a su cumplimiento.

El Presidente manifestó que no veía ninguna diferencia fundamental entre este caso y el de las licenciaturas en Sociología y Derecho de la Unidad Azcapotzalco; que, por lo tanto, debería ser aplicable la misma recomendación del Colegio y en lugar de establecer la elaboración y aprobación de la monografía como requisito adicional para obtener la licenciatura, debería vincularse en un Seminario de Investigación que, al igual que otras unidades de enseñanza-aprendizaje, se acreditaría al alumno cuando hubiese cumplido con los objetivos del mismo.

El Dr. Bojalil manifestó que, desde su punto de vista, esta monografía era de hecho una tesis y que las consecuencias en el sistema nacional de educación superior de la existencia de este requisito habían sido francamente negativas. Recordó que se calcula que del 30 al 40% de los egresados del sistema no reciben el título por no cumplir un requisito formal como es la presentación de la tesis.

A propuesta del Mtro. Lameiras, el Colegio autorizó al Mtro. Palerm a tomar la palabra. Este mencionó que el trabajo monográfico pedido no es una tesis, sino que constituye la integración y culminación del tercer nivel de es-

tudio, trimestres VII a XII. Añadió que en todas las escuelas de Antropología del país se pide, como requisito para obtener el título, la presentación de un trabajo monográfico. Y que, inclusive, para algunos empleadores de Antropólogos en el país es mas importante que el solicitante muestre un buen trabajo monográfico a que presente el título profesional. Finalmente espresó que este requisito estaba ya en el plan de estudio original y que se había eliminado de la versión que se envió al Colegio inicialmente sólo por que se les había dado información errónea, como ya lo había señalado el Secretario del Colegio.

El Presidente aclaró que no se pide eliminar la elaboración de un trabajo monográfico, sino que éste esté vinculado a una unidad de enseñanza-aprendizaje, como podría ser un Seminario de Investigación, que se acreditaría con la presentación de dicho trabajo, con lo que el Plan de la Licenciatura en Antropología Social sería congruente con los otros que ofrece la Universidad. Los doctores Morales y Piña apoyaron el punto de vista del Presidente, e insistieron en que el trabajo monográfico se acreditara en los mismos términos que otras unidades de enseñanza-aprendizaje, con su propio sistema de evaluación.

El Mtro. Martínez reiteró la propuesta de que, al igual que los requisitos de idioma y Servicio Social, que no tienen créditos, el trabajo monográfico fuese también un requisito adicional para recibir el título. Agregó que es mejor que quede como requisito adicional, en lugar de

dejar pendiente la acreditación de los 60 créditos del Trabajo de Campo hasta la terminación del informe y análisis de dicho trabajo.

El Mtro. Lameiras insistió en su propuesta, agregando que durante el desarrollo del trabajo de campo, que normalmente se desarrolla en zonas rurales, no se puede redactar el trabajo monográfico y que, inclusive, en algunas ocasiones al redactarlo se tiene necesidad de regresar al campo por información adicional. Añadió que no es posible pretender cubrir todo el plan en cuatro años, pues entonces otras unidades de enseñanza-aprendizaje podrían sufrir menoscabo y que la redacción de esta monografía muestra si el alumno tiene ya el grado de profesionalización necesario. El Dr. González Santaló propuso que el trabajo monográfico, vinculado con el Seminario de Investigación correspondiente, constituyese el Trimestre XIII del plan, a lo cual el Mtro. Lameiras respondió que el plazo para redactar el trabajo es incierto y que, aunque en el único caso que se ha presentado hasta ahora, el alumno lo terminó antes de que transcurriese el Trimestre XII, no podría asegurarse que en un trimestre todo los alumnos lo terminarían.

A propuesta del Mtro. Martínez, el Colegio autorizó que el Mtro. Palerm tomara la palabra. Este mencionó que durante el Trimestre XII, en el que se desarrolla el trabajo de campo, el alumno está físicamente fuera de la Universidad y que, por lo tanto, los profesores y asesores

no están en contacto con él. Que actualmente se espera - que al concluir su trabajo de campo, el alumno empiece a redactar su trabajo y que el Departamento le concede hasta un año para que lo termine. Que cuando esto no sucede, el alumno obtiene NA en el Trabajo de Campo, y por ello - tiene que volverse a inscribir, trimestre tras trimestre, hasta que termina o, en su defecto, deja de inscribirse - hasta el trimestre en que está seguro de terminar su trabajo monográfico y, por lo tanto, puede acreditar el Trabajo de Campo. Esta situación es irregular, en virtud de que el alumno, aún cuando no está inscrito, usa los recursos de la Universidad y está en contacto permanente con los profesores. Que por todo ello sería mejor que, al - igual que el Servicio Social, la monografía se pueda elaborar sin necesidad de estar asociada a una unidad de enseñanza-aprendizaje.

El Presidente insistió en que no se está poniendo en duda la necesidad de la elaboración de la monografía; pero que pedirla como un requisito adicional pudiera provocar que los alumnos, al haber cubierto satisfactoriamente los doce trimestres del Plan y poder obtener una constancia formal de ello de la Institución, pospusieran indefinidamente la presentación del trabajo; agregó que no era conveniente dar pasos que pudieran llevar a plantear nuevamente el requisito de elaboración de una tesis para obtener la licenciatura.

A propuesta del Mtro. Lameiras, el Colegio autorizó que -

tomara la palabra el Mtro. Krotz. Este insitió en que no se quiere plantear una tesis. Que el trabajo monográfico se distingue de la tesis en que no es una nueva tarea para el alumno, sino la integración y presentación de su trabajo de campo. Que cuando el alumno está en su trabajo de campo no puede estar en contacto con la biblioteca y con los profesores y que, por ello, la elaboración del trabajo no puede ser paralela a la práctica de campo. Reiteró, además, que los alumnos dejan de inscribirse al Trabajo de Campo hasta que terminan su trabajo monográfico, para que no se les anote NA en dicha unidad de enseñanza-aprendizaje, lo que constituye un problema.

El Dr. González Santaló pidió que se aclarara qué significa el plazo de un año, a lo cual respondió el Mtro. Lameiras que es el tiempo que tiene el alumno, a partir de que regresa de su trabajo de campo, para terminar el trabajo monográfico. A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó que interviniera el Mtro. Krotz. Este añadió que, en caso de que un alumno no terminara su trabajo en un año, no cumpliría el requisito y tendría que volverse a inscribir al Trimestre XII, para iniciar otro trabajo de campo y su correspondiente monografía.

El Mtro. Lameiras mencionó que en virtud de que la Licenciatura en Antropología Social se empezó a integrar cuando ya estaba definido el Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no había sido posible incorporar en dicho Tronco conocimientos bá-

sicos para Antropología, por lo que toda la licenciatura se había tenido que estructurar a partir del cuarto trimestre. Que por ello no veía posible integrar el trabajo monográfico al Trimestre XII.

El Lic. Guzmán señaló que debería tomarse en cuenta que si un alumno no termina en doce trimestres, al inscribirse en el Trimestre XIII tendría que cubrir por quinta vez su cuota de inscripción y, desde luego, la de servicios.

El Dr. Morales preguntó cómo es que un alumno tiene que volver a inscribirse al Trimestre XII en caso de no terminar el trabajo monográfico, preocupación que también expresó el Presidente.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió que no, por 8 votos en contra, 7 a favor y 3 abstenciones.

Por consiguiente, se continuó con la discusión. El Mtro. Martínez insistió en que el trabajo monográfico era más fácil de operar y de administrar como un requisito que como parte de una unidad de enseñanza-aprendizaje. El Dr. Piña recordó que el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura ya resolvió lo que pasaría si un alumno no acredita una unidad de enseñanza-aprendizaje en el tiempo previsto. El Lic. Roldán insistió en buscar uniformidad con los planes de estudio de la Unidad Azcapot -

zalco y señaló que en el caso de la licenciatura en Sociología de dicha Unidad, aún en el área de concentración en Sociología Rural, estaba ya resuelto este asunto; que hasta que se termina el estudio monográfico se acredita o no el Seminario al que está vinculado y que, de 20 estudiantes que están en ese nivel en la Unidad Azcapotzalco, 15 ya terminaron su estudio monográfico.

El Dr. Salmerón pidió que se centrara la discusión en si el trabajo monográfico propuesto debería o no tener créditos, dado que esta era la verdadera disyuntiva.

El Mtro. Paoli pidió que no se comparara la elaboración de este trabajo monográfico con el cumplimiento del Servicio Social, el cual es diferente en naturaleza y en tiempo. - Que la probabilidad de que un alumno cumpla con el Servicio Social es mucho mayor, pues, inclusive, el desempeño de un trabajo en el Sector Público es suficiente. Agregó que el trabajo monográfico propuesto como una síntesis profesional es esencialmente diferente al Servicio Social, que sólo requiere una verificación de un trabajo que se ha hecho. Añadió que el problema de la indefinición del tiempo en que debe terminarse el trabajo monográfico es muy serio y que la mecánica mencionada por el Mtro. Krotz podría dar origen a un círculo vicioso que nunca terminaría. Concretamente, propuso que se le diera el mismo tratamiento que a la monografía de las licenciaturas de Sociología y Derecho de la Unidad Azcapotzalco y que, en todo caso, se incorporara en un Trimestre XIII. El Dr. Mo-

rales insistió en que mejor se vinculara con un seminario de investigación.

El Mtro. Martínez recordó que en la primera versión de este Plan el trabajo monográfico tenía créditos y que la Comisión del Colegio que analizó los planes y programas de las licenciaturas de Ciencias Sociales y Humanidades había recomendado que se eliminara esta asociación y apareciera el Seminario de Investigación. Que no veía conveniente la aparición de un Trimestre XIII y que sería mejor asociar al trabajo monográfico un cierto número de créditos.

El Presidente reiteró que era inconveniente abrir la posibilidad de exigir trabajos integradores que alarguen la duración de las licenciaturas. Propuso concretamente que el Colegio no autorizara el trabajo monográfico como un requisito adicional sino como un Seminario de Investigación, tal como se propuso en la versión que se repartió al Colegio.

El Mtro. Martínez señaló que de aprobarse así, los alumnos seguirían con la práctica de no inscribirse sino hasta el trimestre en que consideraran poder terminar su trabajo. El Dr. González Santaló señaló que esto se está y se seguirá dando, para todo este tipo de unidades de enseñanza-aprendizaje y que, aún así, la propuesta presentada por el Presidente era la mejor.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente

discutido, lo cual se resolvió que sí, por 12 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente puso a votación las dos propuestas presentadas: la de que el trabajo monográfico fuera un requisito terminal para la licenciatura, en los términos presentados por el Departamento el día de hoy, y la de que el trabajo monográfico estuviese asociado a un Seminario de Investigación, en los términos presentados en la versión del plan que se distribuyó junto con el Orden del Día. La primera propuesta obtuvo 6 votos y la segunda 12, y hubo 5 abstenciones.

El Presidente señaló que ninguna de las propuestas había obtenido los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

A solicitud del Mtro. Martínez, el Colegio autorizó que el Mtro. Palerm tomara la palabra. Este señaló que el trabajo monográfico está asociado actualmente con un Seminario de Investigación y que se han presentado muchos problemas en su operación. Reiteró que algunos alumnos no se inscriben en el Trimestre XII, aún cuando salen a hacer su trabajo de campo y que no lo hacen hasta que se aseguran que van a terminar su trabajo monográfico. Otros, que si se inscriben, terminan su trabajo de campo pero no la monografía, y entonces se les pone NA en el seminario asociado. Añadió que, de mantenerse esta situación, sería preferible dar una solución administrativa, por ejemplo, -

creando la calificación de Incompleto.

A esto el Presidente señaló que sería preferible que el alumno no se inscribiera al Seminario de Investigación hasta que tuviera adelantado su trabajo monográfico, en lo cual el Mtro. Palerm manifestó estar de acuerdo en principio.

El Dr. Piña pidió que se definiera la situación normal, es decir, que los alumnos serían atendidos por los profesores, en relación al trabajo monográfico, cuando se inscribieran a la unidad de enseñanza-aprendizaje llamada Seminario de Investigación.

A propuesta del Mtro. Lameiras, el Colegio autorizó la intervención del Mtro. Krotz. Este señaló que dado que el Seminario de Investigación está asociado a Trabajo de Campo III, de todas maneras el alumno demandaría la atención de los profesores.

El Dr. González Santaló insistió en que fuera una unidad de enseñanza-aprendizaje con créditos y que, en el programa correspondiente, se aclararan las modalidades de evaluación.

El Dr. Salmerón señaló que debería quedar claro que el Colegio no ha tomado un acuerdo expreso de que no haya tesis o trabajo escrito final, en las licenciaturas, pero que de 49 licenciaturas autorizadas ninguna incluye tesis o

trabajo final. El Presidente expresó que el alumno podría decidir inscribirse a la unidad de enseñanza-aprendizaje - cuando tuviera la posibilidad real de presentar su trabajo final o, en caso de inscribirse y no terminarlo se le anotaría NA al terminar las once semanas del trimestre lectivo, situación que se presenta en muchas otras unidades de enseñanza-aprendizaje. La Mtra. González Cerezo recordó que - de acuerdo al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura un alumno puede darse de baja durante la quinta semana del trimestre en caso de prever que no terminaría el trabajo monográfico. El Mtro. Martínez manifestó - entonces estar de acuerdo con la propuesta de que el trabajo monográfico se vinculara con un Seminario de Investigación.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió que sí, por unanimidad. A continuación preguntó si se mantenía la propuesta de considerar el trabajo monográfico como un requisito, sin créditos, para obtener la licenciatura, a lo cual nadie intervino para mantenerla.

Puesta a votación la propuesta de que el trabajo monográfico estuviese vinculado con el Seminario de Investigación, - como originalmente se propuso en el Plan de Estudio distribuido para la sesión, fue aprobada por unanimidad.

El Secretario propuso algunas modificaciones de detalle al Plan de Estudio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad -

dad. Estas fueron las siguientes:

1. Eliminar la palabra "profesional" después de las frases "área de concentración", en las hojas que definen las áreas de concentración.
2. Expresar el requisito 3 de la página 14 en los siguientes términos: "Cumplir con el Servicio Social de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo Académico".
3. Eliminar en la página 14 el señalamiento de que el título hará mención del área de concentración.

A propuesta del Presidente, siendo las 15:30 horas, el Colegio decidió, por unanimidad, hacer un receso de treinta minutos.

Siendo las 16:10 horas se reanudó la sesión.

5. COMO QUINTO PUNTO del Orden del Día se inició el análisis de la Propuesta de Reformas y Adiciones al Acuerdo aprobado por el Colegio Académico en su Sesión Número 10, celebrada el 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1976, por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.

El Presidente mencionó que en la Sesión Número 20, dentro de Asuntos Generales, había avisado al Colegio que el período de ejercicio de las Comisiones Dictaminadoras termi

naría el 3 de diciembre de 1978; que hubo consenso de que este período se ampliara hasta que el Colegio Académico - tomara una decisión al respecto y que el Colegio había pe di do que la Sesión para decidir sobre este punto se llevara a cabo antes del 25 de enero de 1979.

El Presidente señaló que, junto con el Orden del Día para la Sesión, había enviado una Propuesta de Reformas y Adiciones al Acuerdo del Colegio Académico que creó las Comi siones Dictaminadoras del Personal Académico, conteniendo una Exposición de Motivos y una "Propuesta de Reformas a los Artículos 2, 6, 10, 11 y 17 y Adiciones de los Artículos 2 bis, 19 bis y Primero a Sexto Transitorios, del Acuerdo por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico", anexas a esta Acta.

El Presidente amplió los motivos de su propuesta y señaló que eran modificaciones menores a un proceso que todavía está a prueba. Que la propuesta de modificación fundamen tal era la de ampliar el número de comisiones dictaminadoras, en virtud de la acumulación de trabajo producto del crecimiento todavía notable de la Universidad. Que si bien se aumentaba el número de comisiones, se había procu rado mantener un número pequeño de ellas para no perder la homogeneidad de criterios. Añadió que la propuesta que presenta es una conciliación de ambos puntos de vista. Agregó que no había propuesto crear simplemente dos Comi siones Dictaminadoras para cada área de conocimiento para evitar el problema de que los profesores pidieran ser exa

minados por una u otra, ó de que se impugnara a una frente a la otra; que, en cambio, se aprovechaba la necesidad de crear mas comisiones para estrechar un poco el área del conocimiento correspondiente a cada una y optimizar su trabajo.

El Presidente expresó finalmente que el establecimiento de un mayor número de comisiones dictaminadoras era la propuesta fundamental y que el resto eran esencialmente adecuaciones a esta nueva situación. Por consiguiente, pidió que se analizara primero si se aumentaba o no el número de comisiones y después se discutieran los detalles.

A propuesta del Lic. Roldán, el Colegio autorizó que tomara la palabra el Lic. Salas. Este informó que los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco consideraban que no había habido oportunidad de analizar la propuesta presentada por el Presidente, por lo que proponía que se dejara pendiente su análisis hasta la próxima sesión. También informó que el consenso en su División era que de una vez se definirían los criterios para la operación de las Comisiones Dictaminadoras, así como los criterios, mecanismos y procedimientos para los concursos de oposición y promoción. Por lo tanto, mientras se hacía todo esto, proponía que el Colegio sólo prorrogara el período de las actuales Comisiones Dictaminadoras.

El Secretario apuntó que el Orden del Día ya había sido -

aprobado por el Colegio y que, por lo tanto, procedía su análisis. El Lic. Salas mencionó que todo lo que él estaba pidiendo era una mayor participación de sus representados.

El Secretario expresó que hacer lo que el Lic. Salas había propuesto requería un tiempo significativo, muy probablemente del orden de varios meses y que, durante ese tiempo, no podíamos quedarnos sin comisiones dictaminadoras; que, por otra parte, el problema no se resolvía prorrogando el período de las actuales comisiones, en virtud de que varios miembros han manifestado ya su imposibilidad de continuar dedicándose a ellas; que dos de las comisiones habían presentado ya su informe final de trabajo; que si bien estaba seguro de que los miembros de las comisiones seguirían colaborando con la Universidad un tiempo prudente, mientras dichas comisiones se renuevan, era imposible pedirles varios meses más de dedicación. El Dr. Salmerón señaló que la propuesta del Lic. Salas era una cosa diferente a la que había presentado el Presidente al Colegio; que, desde luego, sabemos que sería conveniente la definición de algunos criterios, mecanismos y procedimientos para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras; que el Colegio podía decidir trabajar también sobre esto, pero no en este punto del Orden del Día que estaba destinado para otra cosa.

El Dr. González Santaló expresó que las Comisiones Dictaminadoras deben funcionar en forma continua; que las actua -

les tardaron seis meses para establecer sus bases de operación y que no conviene ahora renovar en su totalidad las Comisiones, pues no es posible esperar otros seis meses para que los nuevos comisionados establezcan sus propias bases y criterios, aún en el caso de los más objetivos. Por consiguiente, propuso que la renovación de las Comisiones Dictaminadoras no fuera masiva, ni simultánea y que sólo se eligiesen o designasen cuando fueran cumpliendo su período de dos años como miembros. Por otra parte, informó que, recientemente, había platicado con los cinco miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería que laboran en la División correspondiente de la Unidad Azcapotzalco, los cuales habían opinado, en forma unánime, que no era necesario tener dos comisiones como lo propone el Presidente. Que si bien reconocían que existiendo dos comisiones cada una tendría menos casos por analizar, era preferible seguir contando con los criterios complementarios de los científicos y de los ingenieros. Que, por consiguiente, proponía que la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería continuara como una sola.

El Dr. Morales informó que en una auscultación restringida que hizo entre los miembros del personal académico de su División, éstos se inclinaron porque no haya más que una Comisión Dictaminadora para el área de Ciencias Básicas e Ingeniería. Y que, en caso de que por exceso de trabajo sea necesario tener más de una, preferirían que hubiese dos para la misma área y no dos por áreas separadas.

El Dr. Salmerón propuso, con objeto de organizar mejor el

análisis, que primero se discutiera, en lo general, la propuesta presentada por el Presidente, siguiendo, por ejemplo, el orden de la Exposición de Motivos, luego se analizaran los detalles de la misma y, por último, se viera si haría falta agregar algo a la propuesta del Presidente.

El Presidente propuso iniciar la discusión exclusivamente sobre la propuesta de ampliar el número de comisiones dictaminadoras. Agregó que el hecho de que proponga que se dividan las comisiones dictaminadoras por área de conocimiento no implica, necesariamente, que se pierda el carácter interdisciplinario de las mismas, pues en su integración, al menos en el caso de los miembros designados, podría contemplarse tener miembros de áreas complementarias.

El Ing. Hanel sugirió que, en lugar de tomar un acuerdo general sobre el número de comisiones dictaminadoras, se analizara el caso de cada una de las actuales y, en función de la carga de trabajo que les espera, se tomaran los acuerdos correspondientes. El Dr. González Santaló manifestó su acuerdo con esta propuesta, y agregó que, de dividirse las comisiones, no comparte la idea de que simplemente haya dos Comisiones Dictaminadoras por cada una de las actuales. El Dr. Morales expresó que dividir las actuales por área de conocimientos crearía problemas de adscripción y que, en cambio, su propuesta permitiría adscribir directamente a cada profesor a una Comisión Dictaminadora.

La Dra. Marty informó que en la División de Ciencias Bioló-

gicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa si se ve conveniente la propuesta del Presidente, con la sola observación de que, en el Artículo 2 bis, fracción IV, inciso c) se diga "Ciencias Biomédicas" en lugar de "Biomedicina".

El Secretario insistió en la conveniencia de tener más comisiones dictaminadoras por área de conocimientos más restringidas, fundamentalmente por el enorme trabajo que les espera. Citó como ejemplo, que en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería muy probablemente haya un gran número de solicitudes de promoción, dado que hasta ahora, aún siendo el área con mayor número de profesores, el número de solicitudes que se han presentado ha sido muy pequeño, situación que seguramente cambiará próximamente.

El Dr. Piña apoyó la propuesta del Presidente, sobre la base de que al tener mas de una comisión dictaminadora se podría acelerar la contratación de profesores y el análisis de las solicitudes de promoción. Agregó que, si bien la propuesta del Dr. Morales de tener dos comisiones dictaminadoras por cada una de las áreas de conocimientos actuales tiene sus ventajas, él ve mas adecuada la propuesta del Presidente, dado que es más fácil juzgar a profesores de la propia especialidad. Que, al menos en el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería, los criterios serían más fáciles de definir al ser más estrecho el espectro de casos por analizar. Apoyó la propuesta del Presidente, de que a través del Artículo 17 se busque una integración interdisciplinaria entre los miembros de cada comisión, y señaló que esto

debería buscarse no solamente entre los miembros designados sino también entre los electos. El Dr. Piña agregó que el establecimiento de criterios para el análisis de los casos no era tan difícil como se había sugerido, y puso como ejemplo el caso de la actual Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas e Ingeniería, a la que perteneció durante sus primeros meses en que fue creada, en la que estos criterios se establecieron en sólo dos o tres semanas.

El Mtro. Martínez informó que los Jefes de Departamento y los Jefes de Área de su División consideran muy adecuada la propuesta del Presidente. En los mismos términos se expresaron el Mtro. Paoli y el Dr. Estrada.

El Dr. González Santaló señaló que no debe esperarse que al tener más comisiones dictaminadoras, necesariamente se acorten significativamente los períodos de contratación de profesores, pues no son las únicas instancias que participan en el proceso de admisión. Propuso que, por lo pronto, no se creasen más comisiones dictaminadoras, independientemente de que en el futuro se pudiera revisar la situación. Agregó que en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería la actual Comisión Dictaminadora está al corriente de sus trabajos.

El Dr. Piña señaló que no está de acuerdo con las afirmaciones de que las comisiones dictaminadoras están al corriente en sus trabajos y que están trabajando bien, pues la experiencia de su División es que se están tardando mucho en to

mar decisiones y que, aún cuando ello fuera cierto en otras comisiones, el hecho de que hubiese más de una por área de conocimientos ayudaría a reducir los plazos sensiblemente.- El Dr. Morales informó, en su carácter de miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas e Ingeniería, que al día de hoy no había ningún caso pendiente.

El Secretario, como ejemplo del trabajo que espera a las comisiones dictaminadoras, señaló que tan sólo en el caso de los profesores indocumentados en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería habrá que dictaminar a 175 de ellos.

El Mtro. Lameiras apoyó también la propuesta del Presidente, en base a su experiencia como asesor de la actual Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades, en la cual ha sido muy difícil entrevistar y juzgar a profesores de especialidades no tan afines a la suya.

El Presidente señaló que un parámetro que puede servir para darse cuenta del número relativo de profesores que tienen que juzgar las comisiones dictaminadoras, es el del número de alumnos por división; que, a reserva de confirmar el dato durante el transcurso de la sesión, las divisiones tienen los siguientes porcentajes de la población de alumnos: CSH 35%, CBS 28%, CBI 26% y CAD 11%. Que es de esperarse que los números de profesores de cada división que haya que examinar estén en esas mismas proporciones y que por ello, entre otras razones, no propone que se divida la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias y Artes para

el Diseño.

El Dr. Morales reiteró su oposición a que haya más de una Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería porque, además de ser innecesario, crearía situaciones que se preven inconvenientes, entre otras, la de que este paso fuera el inicio de una separación entre los profesores de Ciencias Básicas y los de Ingeniería. Que si ya ahora hay problemas en la impartición de los cursos de Matemáticas para los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería, como en muchas otras instituciones de educación superior, esta separación de la Comisión pudiera ahondar aún más las divergencias de criterio. El Presidente recordó que en su propuesta se contempla la posibilidad de que en la Comisión Dictaminadora en el área de Ingeniería hubiese profesores de Ciencias Básicas, y viceversa.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó al Lic. Salas a tomar la palabra. Este insistió en que el Colegio debería discutir primero los criterios necesarios para la operación de las comisiones dictaminadoras, antes de aprobar cualquier propuesta de integración de dichas comisiones. Añadió que los profesores, al elegir a los miembros de las comisiones dictaminadoras, no deben estar supeditados a constricciones adicionales, como lo sería el que algunos candidatos tuviesen que ser de una especialidad fuera de las correspondientes al área de conocimientos de que se trate.

El Dr. González Santaló insistió en su opinión de que, reducir los plazos de dictaminación a la mitad, parecería ser poco beneficio para el precio que habría que pagar, es decir, la multiplicación de criterios. Y añadió que, en caso de que hubiese que dividir las comisiones, estaría de acuerdo con la propuesta presentada por el Presidente.

El Arq. Sánchez de Carmona propuso que, aún cuando no sea urgente por el número de casos previstos por dictaminar, también se dividiera la actual Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias y Artes para el Diseño. Dijo que la razón fundamental de su propuesta, es que los profesionales de Diseño Gráfico y Diseño Industrial no consideran estar siendo dictaminados correctamente, si bien las impugnaciones han sido casi nulas, en virtud de que la actual Comisión Dictaminadora está formada exclusivamente por Arquitectos. Concretamente propuso que fuesen dos comisiones: una para las licenciaturas de Arquitectura y Diseño de los Asentamientos Humanos y otra para las licenciaturas en Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

El Secretario se expresó en contra de esta propuesta, dando las siguientes razones: el grado de profesionalización de los diseñadores no parece haber alcanzado todavía el nivel suficiente como para integrar una comisión dictaminadora exclusivamente con miembros de esta profesión; podrían crearse problemas por el uso de criterios demasiado gremiales; la poca difusión de estas especialidades en el país -

haría difícil encontrar diseñadores que aceptaran integrar la comisión dictaminadora; el número de casos previstos para dictaminar es de unas cuantas decenas, ya que, por ejemplo, el total de profesores indocumentados en las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño es del orden de 50. Añadió que cuando el Coordinador de una de las tres licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco no tiene Título universitario, - no ve de donde van a salir nueve miembros con el nivel de titular.

El Presidente informó que la distribución correcta de alumnos por divisiones era: CSH 36%, CBS 30%, CBI 22% y CAD - 12%, y a continuación preguntó si se consideraba el punto suficientemente discutido, lo cual se decidió que sí, por unanimidad.

El Dr. Salmerón propuso separar la votación para cada una de las comisiones dictaminadoras, en lo cual estuvo de acuerdo el Presidente.

La propuesta presentada por el Presidente de que la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Biológicas y de la Salud se dividiera en dos, en los términos presentados, obtuvo 15 votos a favor, 0 en contra, con 2 abstenciones.- Con la misma votación se acordó la división en dos de la actual Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, se pusieron a votación la propuesta del Presidente, de dividir en dos la actual Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería, y la del Dr. González Santaló, de que no se dividiera: la primera obtuvo 7 votos a favor y la segunda 4, habiéndose abstenido de votar 6 miembros.

El Presidente señaló que ninguna de las dos propuestas ha bía obtenido la votación calificada necesaria.

El Dr. González Santaló propuso que la comisión dictaminadora no se dividiera por ahora y que una comisión del Colegio o la actual Comisión Dictaminadora, auscultáse a las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y, en un plazo de tres a seis meses, se volviera a presentar el punto para su discusión y votación.

El Secretario manifestó su preocupación por que no se tomara una decisión en la sesión, en virtud de que hay una enorme cantidad de casos que están por llegar a la Comisión Dictaminadora, aproximadamente 225. Que, por otra parte, algunos miembros de la Comisión Dictaminadora actual han manifestado que, tomando en cuenta la fecha en que se había previsto terminaran su trabajo, tienen ya otros compromisos que les están imposibilitando poder seguir colaborando con la Institución en esta tarea.

El Ing. Hanel apoyó la propuesta del Dr. González Santaló, en virtud de que considera que cualquier acción que tien-

da a alejar a científicos y a ingenieros debe evitarse. Sin embargo, agregó que de haber equilibrio en la integración por disciplinas en los miembros electos y designados, estaría de acuerdo con la propuesta presentada por el Presidente .

El Dr. González Santaló reiteró su propuesta, por considerar que el número de casos que están por llegar no es demasiado grande. Añadió que al menos cinco de los miembros de la actual Comisión Dictaminadora le han indicado que están dispuestos a seguir trabajando, y que, qué mejor que así sea cuando los resultados han sido muy satisfactorios. La Mtra. González Cerezo propuso aplazar la decisión y auscultar a las divisiones.

El Lic. Guzmán y el Dr. Bojalil apoyaron la propuesta presentada por el Presidente sobre la base de que tiende a mejorar la operación de las comisiones dictaminadoras.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió que sí, por unanimidad.

Puestas nuevamente a votación las dos propuestas, la presentada por el Presidente obtuvo 11 votos, por 5 a favor de la presentada por el Dr. González Santaló, y hubo una abstención. El Presidente señaló que ninguna de las propuestas había obtenido la votación calificada necesaria.

El Dr. González Santaló propuso que la actual Comisión Dic

taminadora continuara en funciones durante tres meses y mientras se auscultara a las divisiones.

El Presidente intervino para recordar que desde hace mucho tiempo se está platicando sobre el asunto de las comisiones dictaminadoras, que a través de los Rectores y Secretarios desde hace tiempo se habían presentado las ideas principales de esta propuesta y agregó que no veía conveniente posponer la decisión. Que dado que en el Colegio están representados todos los puntos de vista, la decisión, cualquiera que ella fuera, debería tomarse en esta sesión.

El Dr. González Santaló señaló que el problema no era de representación, pues él no expresaba su opinión personal sino la de los cinco miembros de la Comisión Dictaminadora que trabajan en su División. El Dr. Morales añadió que, en su caso, se había reunido con un buen número de miembros de dos departamentos de su División y con unos cuantos de un tercero, los cuales opinaban que no era conveniente dividir la Comisión Dictaminadora. El Presidente preguntó si en estas pláticas se les había informado de las cargas de trabajo previstas para la Comisión, a lo cual se le respondió que no porque no se conocían.

La Mtra. González Cerezo informó que en su División están satisfechos en términos generales, con el trabajo de la Comisión Dictaminadora, pero que sí veían favorablemente la división en dos.

El Mtro. Martínez preguntó al Dr. Morales cuántas horas se manales, en promedio, le estaba tomando atender la Comisión Dictaminadora. El Dr. Morales respondió que de seis a ocho horas por semana, aunque a veces todas ellas eran en un solo día.

El Dr. Salmerón y el Dr. Piña apoyaron la propuesta del Presidente sobre la base de que es imposible pedir tanto trabajo adicional a tantos profesores titulares. El Presidente insistió en su propuesta, por lo difícil que sería conseguir miembros externos que estuvieran dispuestos a dedicar tanto tiempo a las comisiones dictaminadoras.

Puestas a votación nuevamente, la propuesta del Presidente obtuvo 14 votos y la del Dr. González Santaló 4, de los 18 miembros presentes.

Por consiguiente, la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería se dividirá en los términos propuestos por el Presidente.

A continuación, se sometieron a votación las propuestas relativas a la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias y Artes para el Diseño. La propuesta de que no se divida, presentada por el Presidente, obtuvo 7 votos y la de que se divida en dos, presentada por el Arq. Sánchez de Carmona, obtuvo 8 votos, y hubo 3 abstenciones de los 18 miembros presentes.

El Dr. González Santaló pidió que se respetara la opinión

de alguien tan enterado del problema como el Arq. Sánchez de Carmona. El Dr. Salmerón señaló que no por venir la propuesta de alguien tan enterado era necesariamente la mejor, y que le gustaría conocer qué opinaban los miembros del Colegio de lo que había señalado el Secretario con anterioridad sobre la falta de profesionalización en estas especialidades. Que él no veía de donde se iban a conseguir tantos profesores titulares como para integrar dos comisiones dictaminadoras. El Dr. Bojalil se manifestó también en este sentido y señaló, como ejemplo, que en la Unidad Xochimilco las carreras de Diseño Gráfico para la Comunicación y Diseño Industrial son coordinadas por Arquitectos.

El Arq. Sánchez de Carmona señaló que, efectivamente, no hay tantos profesores titulares en el área de diseño y que quizá fuese necesario que, para estas comisiones, se disminuyera el requisito de Titular a Profesor Asociado "D". Reiteró que el problema fundamental es que los arquitectos no tenían la flexibilidad necesaria para entender los problemas de los profesionales del diseño.

El Presidente preguntó al Arq. Sánchez de Carmona cómo pondría que se hiciera la adscripción de los profesores a las dos comisiones, para propósitos de elección de miembros y promoción por ejemplo, ya que la separación que él había mencionado no coincidía con la estructura de su División, en la que había arquitectos y diseñadores juntos en todos los departamentos. El Arq. Sánchez de Carmona respondió

que sería de acuerdo con la especialidad de cada uno.

El Lic. Guzmán informó que, si bien recordaba, en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco hay 14 profesores titulares, de los cuales 9 son extranjeros y 2 tienen licencia y que, ante esta realidad, no veía posible integrar dos comisiones dictaminadoras. -

El Dr. Salmerón preguntó si fuera de la Universidad habría diseñadores con posibilidades de ser electos. El Arq. Ocho informo que el Colegio de Diseñadores Industriales tiene alrededor de noventa miembros y que está seguro que muchos de ellos aceptarían figurar como candidatos, siempre y cuando no tuvieran que estar en una comisión con arquitectos.

El Ing. Hanel apoyó la propuesta del Arq. Sánchez de Carmena en virtud de las razones mencionadas. En los mismos términos se manifestó el Mtro. Paoli, quien añadió que cada comisión deberá establecer su propia mística de trabajo, sin imponerse criterios adicionales.

El Lic. Guzmán reiteró su apoyo a la propuesta del Presidente, sobre la base de que trabajar con miembros externos sería muy difícil y podría haber la tentación de querer disminuir el requisito de categoría y nivel académicos.

El Dr. González Santaló señaló que, aunque apoya la propuesta de que haya dos comisiones dictaminadoras, de ninguna manera estaría a favor de disminuir el requisito académico de

los miembros. El Dr. Salmerón manifestó su extrañeza de que siquiera se pensara en disminuir el requisito, si, - como ya se dijo, existen candidatos externos potenciales en buen número.

El Mtro. Paoli se manifestó también en contra de disminuir el requisito de categoría y nivel, y añadió que un trantitorio podría señalar, durante un tiempo prudente, un requisito menor. El Mtro. Martínez opinó que, en ese caso, debería establecerse que los miembros que no fueran titula - res, mientras duraran como tales, no podrían ser promovi - dos.

El Arq. Sánchez de Carmona señaló que él no había propues - to bajar el nivel y que sí creía poder encontrar candida - tos con la categoría de titular.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió que sí, por unanimidad. Puestas a votación nuevamente las dos propuestas, la del Presidente obtuvo 3 votos y la del Arq. Sánchez de Carmo - na 12, con 1 abstención de los 16 miembros presentes.

Por consiguiente, existirán también dos comisiones dicta - minadoras en el área de Ciencias y Artes para el Diseño

El Presidente preguntó si se continuaba la sesión o se in - terrumpía para hacerlo al día siguiente. La propuesta de que continuara inmediatamente obtuvo 6 votos a favor, y -

la de que continuara al día siguiente 9.

Siendo las 20:20 horas, el Colegio acordó suspender la sesión y reanudarla al día siguiente.

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:40 horas del día 24 de enero de 1979, continuó la sesión número 22 del Colegio Académico con la asistencia de los 18 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario pasar lista para registrar el número de miembros presentes.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 16 miembros titulares y 2 suplentes, de los 34 que integran este Colegio. Dado que el quórum se estableció al inicio de la sesión, la lista se pasó, exclusivamente, para tener el número de consejeros presentes para el recuento en las votaciones.

A continuación se reanudó el análisis del punto quinto del Orden del Día, relativo a la propuesta de "Reformas y Adiciones al Acuerdo aprobado por el Colegio Académico en su Sesión Número 10 por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico", presentada por el Presidente.

El examen de los artículos de la propuesta se hizo de acuerdo con el orden de los temas tratados en la Exposición de Motivos, de acuerdo a la propuesta del Dr. Salmerón.

ARTICULOS 2 bis y 11

El Presidente propuso que, en virtud de la estrecha relación que guardan entre sí, se analizaran simultáneamente los Artículos 2 bis y 11. Llamó la atención del Colegio sobre su propuesta de que las Comisiones dictaminen en base a la función académica a desempeñar, independientemente de la especialidad de origen de los profesores.

El Dr. Piña informó que había auscultado al Consejo Divisional, a los Jefes de Departamento y a los miembros de la actual Comisión Dictaminadora adscritos a su División, todos los cuales estaban de acuerdo en la propuesta presentada por el Presidente para las fracciones I y II del Artículo 2 bis y I y II del Artículo 11. Agregó que el Departamento de Ingeniería de su Unidad, en particular, estaba muy satisfecho por la propuesta presentada.

No habiendo observaciones adicionales sobre estas fracciones, el Presidente puso a votación la aprobación de las mismas, la cual se dio por unanimidad. Por consiguiente, las fracciones I y II del Artículo 2 bis y I y II del Artículo 11 fueron aprobadas en los términos propuestos por el Presidente.

La Dra. Marty propuso que en la fracción IV del Artículo 2 bis, inciso c), en lugar de agrupar varias especialidades bajo el término de "Biomedicina" se usara el de "Ciencias Biomédicas". El Dr. Estrada informó que su División estaba de acuerdo con la propuesta del Presidente, que consideraban muy satisfactoria, y en cuanto a la propuesta de la Dra. Marty coincidía con ella, dado que el término de

Ciencias Biomédicas era más general y conocido. Añadió que, dentro de este término, se podía considerar inclusive a la Biofísica, y así promover que profesores que van a trabajar en esta área sean dictaminados por esta Comisión Dictaminadora y no por la de Ciencias Básicas.

El Presidente estuvo de acuerdo en apoyar la propuesta presentada por la Dra. Marty y el Dr. Estrada, pero dejando claramente establecido que esto no significa que todo miembro del personal docente que vaya a prestar un servicio académico a las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud deba ser dictaminado por una de las dos Comisiones propuestas. Puso, como ejemplo, el caso de que la División requiriera un matemático para colaborar en algún programa en el campo de la Bioestadística. Mencionó que, si se trata de un nombramiento indefinido, el profesor sería dictaminado por la Comisión de Ciencias Básicas, ingresaría a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y después sería comisionado a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Bojalil propuso que en el inciso a) de la fracción III del Artículo 2 bis se usara el término "Ingeniería Agronómica" en lugar de "Agronomía", y apoyó la propuesta de la Dra. Marty y el Dr. Estrada.

No habiendo otra observación sobre las fracciones III y IV del Artículo 2 bis y III y IV del Artículo 11, el Presidente puso a votación esta parte de la propuesta, con las modificaciones señaladas anteriormente, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de Ciencias Sociales y Humanidades, el Mtro. Martínez propuso que el área de Psicología Social se incorporara a la Comisión de Ciencias Sociales, aun cuando esto significara una mayor carga de trabajo para dicha Comisión, y que el área de Psicología quedara dentro de la Comisión de Humanidades, como fue propuesto, para dictaminar sobre otras especialidades de la Psicología, como la Clínica, la Educativa, etc. El Mtro. Paoli apoyó estas propuestas y pidió que quedara constancia en el Acta de su preocupación de que el área de Derecho no estuviese contemplada dentro de Ciencias Sociales. Que si bien entiende que la propuesta presentada por el Presidente es una convención que busca el equilibrio en el trabajo de las Comisiones, también es cierto que el Derecho, especialmente en la forma que se estudia y enseña en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, está estrechamente relacionado con las Ciencias Sociales. Informó que en un congreso realizado recientemente en la Universidad de Caracas, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho fue considerado como modelo para América Latina. Finalmente, el Mtro. Paoli señaló que bastaría que al integrar la Comisión Dictaminadora de Humanidades se garantizara la presencia de algunos científicos sociales para estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Presidente.

El Presidente coincidió con lo expresado por el Mtro. Paoli y ofreció que, al menos en el caso de los miembros designados, se buscaría el equilibrio solicitado.

El Mtro. Paoli preguntó cómo se adscribirían los profesos-

res que actualmente laboran en el Area de Redacción e Investigación Documental, puesto que, independientemente de que ya se está trabajando en el proyecto para crear el Departamento de Humanidades en su División, el hecho es que estos profesores que trabajan en el Area de Literatura y Lingüística no están adscritos a un departamento. El Presidente respondió que su propuesta prevee que, para este fin exclusivamente, puedan ser adscritos a algún departamento, al igual que los profesores que trabajan en las secciones de Lenguas Extranjeras y en Comisiones como las de Planeación y Apoyo y Desarrollo Académico.

El Mtro. Martínez pidió que también se buscara el equilibrio en la Comisión de Ciencias Sociales, invitando miembros que trabajen en el Area de Humanidades. El Lic. Guzmán coincidió con lo expresado por los Mtros. Martínez y Paoli y pidió que se aprobara la propuesta presentada por el Presidente, pues es la que crea menos problemas.

El Presidente señaló que parecía conveniente especificar cuál Comisión se encargaría de los profesores del Area de Lenguas Extranjeras, para lo cual proponía que esta Area se incorporara como inciso adicional en la fracción VI del Artículo 2 bis. El Ing. Hanel propuso que en la fracción VI del Artículo 11 se añadieran las secciones de Lenguas Extranjeras, a lo cual se opuso el Secretario argumentando que dichas secciones no son académicas y recordando su origen histórico.

No habiendo más observaciones sobre estas fracciones, el Presidente puso a votación su propuesta, con la modifica-

ción de agregar Psicología Social como un inciso más de la fracción V del Artículo 2 bis y Lenguas Extranjeras como un inciso más de la fracción VI del Artículo 2 bis. La propuesta fue aprobada por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Con la misma votación se aprobaron, en los términos presentados por el Presidente, las fracciones V y VI del Artículo 11.

Con respecto al Area de Ciencias y Artes para el Diseño, y dado que en la primera parte de la sesión se aprobó la creación de dos Comisiones Dictaminadoras, el Arq. Sánchez de Carmona propuso esta alternativa: que el personal académico votara en función de la carrera en la que imparte docencia, por representar en forma más directa su interés profesional, o que todo el personal académico de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño votara para la elección de los miembros de ambas Comisiones Dictaminadoras. El Arq. Shelley, al señalar que las carreras no están adscritas a un departamento académico, propuso modificar en este caso el Artículo 11 de la propuesta del Presidente y hacer la adscripción del personal académico a carreras y no a departamentos.

El Dr. Bojalil y el Secretario se manifestaron en contra de esta propuesta, en virtud de que no es posible predecir los problemas que se crearían por hablar de adscripción permanente a un programa y no a un departamento; que reconocer para estos propósitos, la estructura "horizontal", que esencialmente es de coordinación, en lugar de la "vertical" establecida en la Ley Orgánica, no parece ser la más conveniente. El Secretario propuso que mejor se conviniera cuáles departamentos votarían por una de

las Comisiones y cuáles por la otra.

El Dr. Salmerón se manifestó también en contra de las propuestas de los Arqs. Sánchez de Carmora y Shelley, indicando que no puede perderse de vista la estructura de la Universidad e ir en contra de su organización. Manifestó su extrañeza de que ahora se propusiera que todos los profesores de la División se reunieran para nombrar cada Comisión, cuando en la primera parte de esta Sesión se argumentó exactamente lo contrario. El Arq. Sánchez de Carmona señaló que no veía incongruencia en que todos los profesores votaran por los miembros de las dos Comisiones. El Ing. Hanel agregó que él sí veía incongruencia con lo decidido en la primera parte de la Sesión y que, quizá, hasta fuese conveniente reconsiderar la decisión tomada de dividir la actual Comisión Dictaminadora de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente intervino para apoyar las observaciones del Dr. Salmerón, y preguntó cómo votarían los profesores que atienden el Tronco General, si en éste todavía no se dividen los alumnos por carrera y, aparentemente, es importante tener profesores de diferentes especialidades. Agregó que seguía viendo inconveniente la decisión de tener dos Comisiones y que, para evitar problemas posteriores, se revisaran de una vez las consecuencias que tendría en el resto de los artículos tal decisión.

Los Arqs. Shelley y Sánchez de Carmona coincidieron en que la solución propuesta por el Secretario, si bien era una mera convención, parecía ser la más adecuada. A continua-

ción el Arq. Sánchez de Carmona propuso la siguiente distribución: para la primera Comisión, que pudiera ser en las áreas de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, que votara el personal académico de los Departamentos de Investigación y Conocimiento del Diseño y de Evaluación de Diseño en el Tiempo; para la segunda Comisión, que pudiera ser para las áreas de Arquitectura y Asentamientos Humanos, que votaran los miembros de los departamentos del Medio Ambiente y de Procesos y Técnicas de Realización. El Arq. Shelley agregó que, en el caso de su División, a la primera Comisión estarían adscritos los departamentos de Síntesis Creativa y de Tecnología y Producción, y a la segunda, los departamentos de Métodos y Sistemas y de Teoría y Análisis.

El Presidente intervino para mencionar que esta propuesta sólo resolvía el problema formalmente y que se preguntaba si era realmente la mejor solución. El Mtro. Paoli expresó que él veía adecuada la solución, pues no se erosionaba la estructura de la Universidad; agregó que esto debe verse con mucha flexibilidad, pues la organización departamental no debe ser coercitiva. El Presidente insistió en que veía esta solución como meramente formal y que dejaba constancia de su preocupación de que pudieran generarse problemas serios en el futuro. Como un ejemplo señaló que le parecía difícil justificar que profesores de Procesos y Técnicas de Realización de Azcapotzalco pertenecieran a la segunda Comisión, en tanto que los de Tecnología y Producción de Xochimilco pertenecieran a la primera Comisión.

El Arq. Sánchez de Carmona coincidió en que la solución era formal, pero agregó que estaba apegada al espíritu de

la Exposición de Motivos presentada con el Proyecto del Presidente.

Con objeto de analizar todas las consecuencias que esta solución traería en el resto del Proyecto, el Presidente propuso que quedara anotada la misma, y que cuando se terminara de revisar el resto del Proyecto se tomara la decisión al respecto. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

ARTICULO 6

El Ing. Hanel se manifestó en contra de que la elección de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras se hiciera simultáneamente en las tres unidades; en cambio, propuso que la elección se hiciera conforme los miembros de dichas comisiones fueran cumpliendo su periodo de dos años. Basó su propuesta en que, de esta manera, sería más fácil la transmisión de criterios y experiencias entre los miembros de las Comisiones. El Lic. Guzmán se manifestó en contra de esta propuesta, en virtud de los problemas que traería en su operación. Señaló que hacer 48 convocatorias en tiempos diferentes implicaría demasiado trabajo y crearía mucha efervescencia. Y expresó que se inclinaba por que en cada año hubiera una o dos elecciones cuando mucho.

El Dr. Piña intervino para recordar que los criterios básicos para la dictaminación fueron establecidos ya por las actuales Comisiones Dictaminadoras, y que éstos se

podían heredar, incluso por escrito. Agregó que, además, la propuesta del Presidente no excluye la reelección y la redesignación de los miembros, afirmación que fue confirmada por el Presidente.

El Dr. Piña añadió que sería muy importante que cuando el Colegio estudie el establecimiento de criterios para el funcionamiento y operación de las comisiones dictaminadoras, se invite a los miembros de las comisiones dictaminadoras, actuales y futuras, para que aporten su valiosa experiencia.

El Dr. Estrada apoyó la propuesta del Presidente y las afirmaciones del Dr. Piña. El Secretario apuntó que el Comité Electoral del Colegio tiene que vigilar el proceso y que, de prevalecer la propuesta del Ing. Hanel, los nueve miembros del mismo tendrían que estar casi en sesión permanente para atender la gran cantidad de procesos electorales.

El Dr. Bojalil recordó que el Colegio Académico había acordado ya que los miembros de las actuales comisiones dictaminadoras dejaran de fungir como tales cuando se designaran a los nuevos miembros, y que aceptar la propuesta del Ing. Hanel, podría ser peligroso y abrir la puerta a que se pida lo mismo en la integración de los órganos colegiados. El Dr. Piña añadió que, en la propuesta del Presidente, serán los miembros del personal académico los que decidan, mediante su voto, si un miembro continúa o no.

En esos momentos un buen número de trabajadores y alum-

nos de la Unidad Xochimilco irrumpieron en la Sala de Consejo y solicitaron que un representante pudiera dirigirse al Colegio Académico.

A propuesta del Presidente, el Colegio Académico autorizó que el Sr. Fernando Arruti tomara la palabra. Antes de concedérsela, el Presidente pidió a los miembros de la comunidad que habían entrado a la Sala guardaran el orden y la compostura debidos.

El Sr. Arruti dijo que a escasos días de que se venza el plazo para que quede revisado el Tabulador de Salarios en la Universidad, el Sindicato no tenía una propuesta concreta de aumento por parte de la Universidad, por lo que los trabajadores de la Unidad Xochimilco estaban muy preocupados. Agregó que las autoridades universitarias habían tenido mucho tiempo para hacer las gestiones ante las dependencias del Gobierno Federal y, sin embargo, el Sindicato todavía no recibía propuesta alguna. Pidió que la Universidad agilizara los trámites y que, a la brevedad posible, se presentara al Sindicato una propuesta. El Sr. Arruti agregó, con respecto al anuncio del Rector General de que no se cubrirán los salarios en caso de irse a la huelga, que no por ello van a renunciar a estallarla y que, en caso de hacerlo, no aceptarían que la Universidad descuenta los salarios caídos.

El Presidente respondió que quedaba enterado de la preocupación de los trabajadores de la Unidad Xochimilco; que la Universidad y el Sindicato tenían establecido ya un mecanismo para las comunicaciones y negociaciones. Agregó

que la Universidad ha hecho todas las gestiones necesarias para obtener un aumento en el subsidio que le permita presentar una propuesta a la brevedad posible pero que, hasta la fecha, no había una resolución definitiva a ese respecto; que los trabajadores deberían entender que el problema no puede solucionarlo únicamente la Universidad y que era imposible para su representación inventar cifras, lo que, además de ser un acto irresponsable, no sería solución. Informó que ha dado instrucciones al Secretario General de que, tan pronto como las gestiones que se están llevando a cabo arrojen un resultado definitivo, cite a una nueva reunión a la representación sindical, lo cual tiene la certeza que será de un momento a otro. Con respecto a la última afirmación del Sr. Arruti, el Presidente respondió que se daba por enterado de su opinión personal, y que la posición del Rector General, ya comunicada a todos los trabajadores, de que en caso de una suspensión de labores no se cubrirían los salarios no devengados, estaba apoyada en la Ley.

A propuesta del Sr. Puebla, el Colegio autorizó que el Sr. Manuel Fernández, alumno de la Unidad Xochimilco, tomara la palabra. Este manifestó que los alumnos también estaban preocupados por la lentitud de las negociaciones entre la Universidad y el Sindicato; que los alumnos comprendían la posición de la Universidad de no poder hacer un ofrecimiento hasta no contar con los recursos necesarios, pero que la Universidad debería hacer mayor presión ante las dependencias del Gobierno Federal en las que se está gestionando el aumento del subsidio. Además, que la Universidad debería hacer pública la petición que presen-

tó ante la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El Presidente reiteró que los funcionarios universitarios encargados de las gestiones estaban haciendo todos los esfuerzos posibles y que la petición de la Universidad ante la Secretaría mencionada, no era sólo a través de un oficio sino a través de muchos caminos, muchas veces más efectivos.

Una vez que los miembros de la comunidad que habían irrumpido en la Sesión abandonaron la Sala de Consejo, el Presidente pidió que se continuara con el punto del Orden del Día que se estaba analizando.

El Lic. Guzmán insistió en que la renovación de las comisiones dictaminadoras no fuera efectuada cada vez que algún miembro cumpliera su periodo de dos años, y reiteró que lo máximo que apoyaría sería una renovación del 50% cada año. El Mtro. Martínez opinó que la propuesta del Presidente era la más razonable.

El Secretario recordó que puesto que los miembros de las comisiones dictaminadoras son profesores titulares, la probabilidad de que algunos de ellos fueran designados órganos unipersonales era muy alta, lo que les obligaría a dejar de ser miembros de las comisiones. Que esta renovación forzada sería suficiente para ir enriqueciendo los criterios y puntos de vista de las comisiones para efectuar los dictámenes.

El Ing. Hanel reiteró su propuesta, por lo que el Secretario propuso se pusieran a votación los principios

fundamentales de ambas propuestas: renovación simultánea, según la propuesta presentada por el Presidente y renovación aleatoria, según la presentada por el Ing. Hanel.

No habiendo observaciones adicionales, el Presidente puso a votación ambas propuestas: la suya obtuvo 11 votos y la presentada por el Ing. Hanel, 4 votos, habiéndose abstenido de votar 1 miembro de los 16 presentes.

Por consiguiente, el primer párrafo del Artículo 6 quedó en los términos presentados por el Presidente, con la observación de que, en el cuarto renglón, debe referirse al Artículo 2 bis y no al 2, como equivocadamente se anotó en el documento enviado al Colegio.

Con respecto al segundo párrafo, la Mtra. González Cerezo preguntó si la elección en cada Unidad se llevaría a cabo independientemente del número de departamentos de cada Unidad que participaran en la elección y que, en caso de que así fuera, si no sería más equitativo establecer un sistema ponderado de votos, tomando en cuenta el número de departamentos que participan en la elección. El Presidente señaló que, efectivamente, la elección se llevaría a cabo independientemente del número de departamentos, por lo que en cada Unidad se elegirían a tres o dos miembros de cada Comisión Dictaminadora. Añadió que, en su opinión, este sistema es más equitativo, pues no hace depender la participación del personal académico de la forma en que esté estructurada una División. El Dr.

Piña apoyó lo expresado por el Presidente y puso como ejemplo el Departamento de Ingeniería de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de Iztapalapa, que siendo el Departamento más grande de la División, por razones que no vienen al caso, no se ha dividido en departamentos más pequeños.

No habiendo otra observación, el Presidente puso a votación el segundo párrafo del Artículo 6 propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10

El Mtro. Martínez propuso reducir de cinco a tres el número mínimo de miembros del Comité Electoral requerido para sesionar. El Secretario señaló que esta propuesta no era conveniente, en virtud de que podría favorecerse que únicamente estuvieran presente los tres miembros provenientes de una misma Unidad, lo cual, en un momento dado, pudiera malinterpretarse.

El Lic. Guzmán hizo dos propuestas concretas: que en lugar de la palabra "recuento" se usara "cómputo" y que al hacer referencia al Artículo 8 se especificara la fracción VII del mismo.

No habiendo observaciones adicionales, el Colegio aprobó la propuesta del Presidente por unanimidad, con las dos observaciones del Lic. Guzmán.

ARTICULO 19 bis

El Mtro. Martínez pidió que se precisara quién tomaría la iniciativa de pedir la sustitución de un miembro de una comisión dictaminadora. El Lic. Guzmán propuso eliminar la frase "...a criterio de los restantes miembros de la comisión,..." con objeto de que fuera automática la sustitución. El Presidente manifestó que esta propuesta no resuelve el problema de definir quién debe iniciar el mecanismo de sustitución. En el mismo sentido opinó la Dra. Marty, quien además, propuso que fuese la propia comisión la que comunicara al Presidente del Colegio la necesidad de la sustitución. El Secretario señaló que el Artículo 20 establece que hay un Presidente en cada Comisión Dictaminadora, el cual podría ser el encargado de solicitar la sustitución.

El Presidente pidió que la redacción quedara en los términos de la propuesta, con la única modificación de que, en lugar de la frase "...serán sustituidos", se incorporara la siguiente redacción "...el Presidente de la Comisión pedirá al Colegio Académico la sustitución...". Esta propuesta, puesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 15:45 horas se acordó, por unanimidad, hacer un receso de 30 minutos.

Siendo las 16:30 horas se reanudó la sesión.

ARTICULO 11

El Presidente señaló que al discutir el Artículo 11 el Colegio había omitido aprobar formalmente el tercer párrafo propuesto.

Al no haber observaciones, el Presidente lo puso a votación, siendo aprobado por 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

ARTICULO 17

El Dr. Piña propuso que en las fracciones I y II se agregara una condición, que, en el caso de la fracción I, podría quedar expresada en los siguientes términos: "Al menos dos de éstos deberán ser de una comisión diferente a aquella para la cual fueron propuestos", y en la fracción II, "Al menos uno de ellos..."

El Mtro. Lameiras preguntó cómo integraría el Director de División los cinco candidatos, si en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa hay sólo cuatro departamentos. El Secretario respondió que, al igual que en la ocasión pasada, algún Jefe de Departamento, o todos, propondrían más de un candidato.

La Dra. Marty manifestó su preocupación de que con la propuesta del Dr. Piña, el Rector General tuviera que hacer una designación automática. A esto respondió el Presidente que no sería una designación automática porque debe recibir candidatos de las tres unidades.

No habiendo ninguna observación adicional, el Presidente puso a votación la propuesta presentada, modificada con el criterio adicional propuesto por el Dr. Piña, la cual fue aprobada por 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente pidió al Secretario que redactara estas dos fracciones, las cuales quedaron en los siguientes términos:

- " I. Cada Director de División, de entre los candidatos propuestos por los Jefes de Departamento, propondrán cinco de éstos, por área de conocimiento, al Rector de la Unidad respectiva. Al menos dos de estos candidatos deberán ser de un área de conocimiento diferente de la correspondiente a la Comisión Dictaminadora de que se trate;
- II. El Rector de la Unidad propondrá al Rector General de entre los candidatos propuestos por el Director de División, una terna por cada área de conocimiento. Al menos un miembro de ella deberá ser de un área de conocimiento diferente de la correspondiente a la Comisión Dictaminadora de que se trate."

Dado que no hubo observaciones sobre la fracción III de este artículo, ésta se consideró aprobada por mayoría.

TRANSITORIO PRIMERO

El Sr. Puebla propuso que el Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Organó Informativo.

El Presidente pidió que entrara en vigor el día siguiente a su aprobación, independientemente de que el siguiente miércoles se publicaría en el Organó de la Universidad. El Secretario pidió que la fecha de entrada en vigor del Acuerdo no dependiese de su publicación en el Organó Informativo, cuya programación depende de otro calendario. El Sr. Puebla retiró su propuesta cuando el Presidente ofreció publicar el Acuerdo a la brevedad posible.

No habiendo otra observación, el Presidente sometió a votación el Transitorio Primero en los términos propuestos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

TRANSITORIO SEGUNDO

La Dra. Marty propuso que el Transitorio Segundo propuesto por el Presidente se incorporara como parte del cuerpo del Acuerdo, por ejemplo, en el Capítulo de Funcionamiento.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó, por mayoría, que el Abogado General tomara la palabra. Este opinó que era conveniente que el Transitorio Segundo se mantuviera como tal, o sea como un régimen temporal, mientras se definían otros criterios, pues todo lo que pretende el Transitorio es determinar el tiempo en el cual las comisiones terminarán su encargo.

El Dr. Salmerón apoyó la propuesta de la Dra. Marty dado que, de quedar como un transitorio, el periodo no estaría determinado por las siguientes comisiones dictaminadoras.

El Presidente estuvo de acuerdo en que este Transitorio se transformara en un artículo adicional y el Abogado General recomendó que fuera el Artículo 5 bis.

Puesta a votación esta propuesta, fue aprobada por unanimidad.

TRANSITORIO TERCERO

Aprobado por unanimidad.

TRANSITORIO CUARTO

El Dr. Salmerón preguntó si se ha previsto que las actuales comisiones dictaminadoras pudieran seguir trabajando, en forma simultánea a las nuevas, hasta terminar los casos que tuvieran pendientes. El Presidente respondió que esto era muy necesario, y de ahí su propuesta del Transitorio Cuarto, pues es muy probable que existieran casos ya recibidos por las actuales comisiones que estuvieran pendientes de resolución, o impugnaciones en proceso, que es conveniente que terminen de examinar las comisiones actuales. El Secretario agregó que probablemente el proceso de regularización de los llamados "profesores indocumentados", que según el Acuerdo 1-79 celebrado con el Sindicato se llevará a cabo por "concurso cerrado", les tocará ya a las nuevas comisiones dictaminadoras.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó que tomara la palabra el Abogado General. Este añadió que el Transitorio Cuarto busca la continuidad en los trabajos de las comisiones y que el proceso de dictaminación, que va desde la recepción de solicitudes hasta la resolución total, inclusive las impugnaciones, no puede detenerse.

No habiendo otra observación sobre el Transitorio, el Presidente puso a votación su propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

TRANSITORIO QUINTO

El Mtro. Martínez señaló que los representantes actuales ante el Colegio Académico están por terminar su periodo de dos años y, por consiguiente, pudiera ser que fueran acreditados los nuevos representantes en pleno trabajo del Comité Electoral.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó que el Abogado General tomara la palabra. Este señaló que, en caso de que así sucediera, no habría problemas en la integración del Comité Electoral, dado que éste está constituido, ex-oficio, por los nueve representantes del personal académico, independientemente de quienes sean.

La Mtra. González Cerezo expresó que le preocupa que se vuelva a presentar la situación de que haya representantes ante el Colegio Académico que ya no lo sean ante un Consejo Académico. El Dr. Salmerón expresó que en el momento que un representante tome posesión ante el Con-

sejo Académico, el anterior deja de serlo automáticamente y, por consiguiente, también ante el Colegio. La Dra. Marty señaló que eso era claro, pero que debería preverse qué sucede mientras no se eligen representantes ante el Colegio. La Mtra. González Cerezo pidió, para evitar este problema, que el mismo día que se instalen los Consejos Académicos se lleve a cabo la elección de sus representantes ante el Colegio. El Dr. Salmerón y el Presidente apoyaron esta propuesta, y el Presidente pidió a los Presidentes de los Consejos Académicos que así se hiciera.

Para que hubiera un acuerdo del Colegio al respecto, el Presidente puso a la consideración del Colegio la aprobación de esta recomendación, la cual se dio por unanimidad.

No habiendo otra observación sobre el Transitorio Cinco, el Presidente sometió a votación su propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

TRANSITORIO SEXTO

Con objeto de que esta disposición fuera observada no solamente en esta ocasión sino en otras futuras, el Dr. Salmerón propuso que este Transitorio pasara a formar parte del articulado del Acuerdo. El Lic. Guzmán apoyó esta propuesta y, además, propuso, como consecuencia de una decisión anterior, que este Transitorio hiciera referencia al Artículo 5 bis y no al Transitorio Segundo.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó que el Abogado General tomara la palabra. Este propuso que el Transitorio Sexto pasara a ser el segundo párrafo del Artículo 5 bis.

El Presidente propuso modificar ligeramente la redacción, de manera que este párrafo empezara: "Cuando menos con treinta días naturales..."

Puestas a votación estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Por consiguiente, el Transitorio Sexto pasará a ser el segundo párrafo del Artículo 5 bis, con la siguiente redacción: "Cuando menos con treinta días naturales de anticipación al vencimiento de los dos años, el Comité Electoral iniciará el procedimiento de elección a que hace referencia el Artículo 8 del presente Acuerdo y se iniciará el procedimiento de designación establecido en el Artículo 17."

ARTICULOS 2, 2 bis y 11

De acuerdo con la decisión tomada anteriormente, el Colegio regresó a estudiar las fracciones VII y VIII del Artículo 2 bis y VII y VIII del Artículo 11.

El Arq. Sánchez de Carmona reiteró que el acuerdo de tener dos comisiones dictaminadoras para el Area de Ciencias y Artes para el Diseño, tomado en la primera parte de esta Sesión, era el que mejor satisfacía las necesi-

dades de las dos divisiones correspondientes. Añadió que les será más fácil encontrar candidatos externos para integrar las dos comisiones dictaminadoras, si se les anticipa que tendrán, aproximadamente, la mitad del trabajo de la comisión actual y que, reconociendo que podría haber problemas con su propuesta anterior de que todos los miembros del personal académico votaran por ambas comisiones, habiendo analizado el punto con el Arq. Shelley, proponía que las dos comisiones dictaminadoras fueran para las siguientes áreas: Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño. Que, consecuentemente, los departamentos que participarían en la elección de los miembros de las comisiones serían: de Evaluación del Diseño en el Tiempo, de Investigación y Conocimiento del Diseño, de Métodos y Sistemas y de Teoría y Análisis para la primera Comisión; y del Medio Ambiente, de Procesos y Técnicas de Realización, de Síntesis Creativa y de Tecnología y Producción para la segunda.

El Dr. Bojalil y el Presidente expresaron que veían mejor esta propuesta, ya que satisfacía, en parte, las inquietudes presentadas.

No habiendo ninguna otra observación, el Presidente puso a votación las siguientes propuestas:

Primera: Que en el Artículo 2, la fracción VII dijera: Análisis y Métodos del Diseño, y la fracción VIII: Producción y Contexto del Diseño, propuesta que fue aprobada por 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Segunda: Que en el Artículo 2 bis, la fracción VII dijera: Análisis y Métodos del Diseño y la fracción VIII: Producción y Contexto del Diseño, sin especificar las áreas de conocimientos que las constituirán; esta propuesta fue aprobada con la misma votación que la anterior.

Tercera: Que las fracciones VII y VIII del Artículo 11 que daran en los siguientes términos:

" VII. Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del del Diseño

- a) Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo (A)
- b) Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño (A)
- c) Departamento de Métodos y Sistemas (X)
- d) Departamento de Teoría y Análisis (X)

VIII. Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño

- a) Departamento del Medio Ambiente (A)
- b) Departamento de Procesos y Técnicas de Realización (A)
- c) Departamento de Síntesis Creativa (X)
- d) Departamento de Tecnología y Producción (X)"

Esta propuesta fue aprobada con la misma votación que las dos anteriores.

El Arq. Shelley informó que en su División solamente un profesor titular en el área de Diseño satisface los requisitos pedidos en la fracción II del Artículo 13. Por consiguiente, pedía que el Colegio aprobara un transitorio estableciendo la posibilidad de que, durante un tiempo prudente, se pidiera un requisito inferior. El Dr. Salmerón manifestó su absoluta oposición a esta propuesta, pues cuando se discutió la propuesta de dividir la Comisión Dictaminadora se había informado al Colegio que había muchos profesionales del Diseño que podrían ser candidatos, aun cuando no trabajaran en la Universidad, y que era inaceptable revertir ahora la situación y los argumentos. El Mtro. Martínez también se opuso a esta propuesta, al igual que la Dra. Marty.

El Dr. Salmerón manifestó estar desconcertado por esta argumentación y expresó que quizá fuera conveniente replantear el problema y ver si, ante esta evidencia, era realmente conveniente dividir la Comisión. El Sr. Puebla también se opuso a disminuir el requisito de categoría y nivel académicos, por considerar que tarde o temprano, se deterioraría el nivel académico de los nuevos profesores. El Lic. Guzmán apoyó lo mencionado por el Dr. Salmerón y añadió que, de haberse mencionado en la reunión de ayer lo que se dijo el día de hoy, otro quizá hubiera sido el acuerdo.

No habiendo otra observación, el Presidente puso a votación la propuesta de disminuir el requisito académico pedido en la fracción II del Artículo 13. Por unanimidad se acordó no disminuir dicho requisito.

El Presidente retiró la propuesta que había hecho con anterioridad de que se buscara también el equilibrio en la composición de las comisiones dictaminadoras en los miembros electos.

El Lic. Guzmán pidió, en nombre de los profesores de su División, que el Colegio estableciera a la brevedad posible los criterios que deben seguir las comisiones dictaminadoras para los concursos de oposición y las evaluaciones de promoción. El Presidente ofreció que tan pronto se instale el nuevo Colegio, presentará la propuesta de que se reintegre la Comisión que elaborará el Proyecto de Reglamento del Personal Académico, que es a la que corresponde este trabajo.

6. Como Sexto punto del Orden del Día, se presentaron para aprobación, en su caso, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1977 que, con el Dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio el Patronato de la Universidad, en los términos de la fracción VII, Artículo 13 de la Ley Orgánica.

El Presidente informó que dichos Estados fueron remitidos por el Auditor Externo en el mes de julio de 1978, y que no había sido posible su presentación durante el segundo semestre de dicho año, en virtud de que el Colegio se había dedicado todo ese tiempo a la aprobación de los Planes de Estudio y del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura. Recordó que, sin embargo, la información fundamental que contienen estos Estados se había presentado al Colegio cuando se le enteró del ejer-

cicio presupuestal de 1977 en la Sesión, realizada en abril de 1978, en la que se aprobó el Presupuesto para dicho año.

A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó que tomara la palabra el Contralor de la Universidad, C.P. Roberto Mateos Cándano. Este informó que los Estados Financieros habían sido dictaminados por el Auditor Externo nombrado por el Colegio, de acuerdo con la comunicación que se remitió junto con los Estados Financieros. Recalcó que el Auditor Externo opinó que los Estados reflejan razonablemente la posición financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 1977, los ingresos y gastos derivados de su operación, los cambios en su posición financiera y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. El Contralor hizo una presentación detallada de cada uno de los Estados de: Posición Financiera, Ingresos y Gastos de Operación, de Cambios en la Posición Financiera, de Variaciones en el Patrimonio, así como de las Notas de los Estados Financieros.

El Presidente resaltó la forma notable en que ha ido creciendo el patrimonio de la Universidad y preguntó si algún miembro del Colegio tenía alguna observación o pregunta.

El Lic. Guzmán preguntó la razón por la cual existe tal cantidad de deudores. El Contralor respondió que, esencialmente, se trata de anticipos que se han hecho a los

llamados profesores "indocumentados". El Lic. Guzmán preguntó cuál era la razón por la que el porcentaje del Presupuesto de Gastos de Operación destinado al Programa de Formación de Profesores era tan pequeño. El Secretario respondió que en 1978 se había incrementado esta partida al doble, de acuerdo con las solicitudes de las propias unidades. El Presidente añadió que también debía recordarse que buena parte de los profesores que están saliendo a hacer estudios de postgrado, lo están haciendo becados por otros organismos, lo cual no se refleja en el Presupuesto correspondiente.

El Ing. Hanel preguntó si el Auditor Externo participaba en el control del ejercicio presupuestal, a lo cual respondió el Contralor que sólo verifica, en base a pruebas selectivas, que los gastos efectivamente se hayan erogado y clasificado correctamente. El Ing. Hanel pidió se aclarara, con respecto a la nota 8 de los Estados Financieros, qué significaba no tener creada una reserva para separación o muerte de los trabajadores. El Contralor respondió que, por disposiciones generales en el sector público y por acuerdo con la Secretaría de Programación y Presupuesto, no se ha creado una reserva técnica y, en cambio, se hace la previsión correspondiente en el presupuesto de cada año.

El Mtro. Martínez pidió mayor aclaración sobre la partida "Otros" del rubro "Otros Ingresos". El Secretario respondió que se trata de ingresos por venta de copias fotostáticas y material didáctico, información que se había dado ya en su oportunidad cuando se aprobó el Presupuesto

correspondiente. El Contralor añadió que, independientemente del estado consolidado del Ejercicio Presupuestal que se presenta en esta ocasión, en la forma acostumbrada por el Auditor Externo, debe recordarse que los detalles sobre el ejercicio se presentaron al Colegio en el mes de abril de 1978.

No habiendo otra observación o comentario, el Presidente preguntó si se aprobaban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1977, lo cual se respondió afirmativamente, con una sola abstención.

ASUNTOS GENERALES

1. El Presidente informó que se habían generado dos vacantes en la Junta Directiva; la primera, de la que ya había informado en una sesión previa, debido a que el Dr. Luis Calvillo terminó su periodo por mandato de Ley, y la segunda porque el Lic. Emilio Mújica había renunciado a ella. Por consiguiente, y de acuerdo con los Criterios y Procedimiento aprobados por el Colegio el 6 de abril de 1978, notificaba esta situación para que, a partir del siguiente miércoles, fecha en la que así se anunciará en el Organo Informativo, se abra el periodo de 15 días para el registro de candidatos y la elección se lleve a cabo no antes de 10 días después del cierre del registro. Por lo tanto, el 31 de enero se anunciará la apertura del registro, el cual se cerrará el 14 de febrero, y la sesión del Colegio para la elección de estos dos miembros no será antes del 24 de febrero.

Para información del Colegio, el Presidente mencionó las especialidades de los actuales miembros y de los que están por sustituirse: Dr. José Adem, Matemático; Dr. Carlos Casas Campillo, Biólogo; Dr. Rafael Velasco Fernández, Médico Psiquiatra; Ing. Mario Vázquez Reyna, Ingeniero Nuclear; Dr. Pablo Latapí, Educación y Humanidades; Dr. Rodolfo Stavenhagen, Sociólogo; Arq. Augusto H. Alvarez, Arquitecto; Dr. Luis Calvillo, Ingeniero Electrónico y Lic. Emilio Mújica, Economista.

El Presidente pidió a los miembros del Colegio que propusieran candidatos y, una vez abierto el registro, enviaran a la Secretaría del Colegio las propuestas fundamentadas y los curricula correspondientes.

2. En atención a la solicitud presentada por el Sr. Alsina al inicio de la sesión, el Presidente informó cómo se está llevando a cabo la entrega de títulos a los egresados. Señaló que a los alumnos que terminaron de cubrir los créditos señalados en el Plan de Estudio correspondiente se les preparó el Certificado de Estudios, y a aquellos que, adicionalmente, cumplieron con los otros requisitos señalados dentro de los mismos planes, como Servicio Social, examen de idioma, etc., se les preparó también el Título. Así, en la ceremonia organizada el pasado 15 de diciembre, se entregó un documento u otro dependiendo del estado particular de cada alumno. Aclaró que en la Unidad Xochimilco sólo se había expedido un título, de Licenciado en Enfermería, porque, por alguna omisión o error, no habían llegado a la Dirección de Sistemas Escolares las cartas de Servicio Social de otros alumnos; pero que, tan pronto

como ello suceda, y si se comprueba que se cumplió con este requisito antes del 13 de diciembre del año pasado, se les dará el título con la misma fecha que a los demás. Agregó que tenía entendido que había un buen número de alumnos de la Unidad Xochimilco que habían cumplido con el Servicio Social y que, por un problema interno, no había sido dictaminado este cumplimiento, pero que tenía entendido que el Rector de la Unidad ya había tomado medidas para resolver el problema. Finalmente, reiteró que todos los alumnos que hayan cubierto la totalidad de los requisitos con fecha anterior al 13 de diciembre pasado, recibirán su título con esa fecha y que, para los que los hayan cubierto con posterioridad, próximamente se definirá la fecha que se señalará en el título y la fecha en la que se les entregará.

El Sr. Puebla preguntó de quién había sido el error y por qué los alumnos no habían sido enterados. El Presidente respondió que, en los seis casos de la Unidad Azcapotzalco, el error había sido de la Dirección de Sistemas Escolares, que había traspapelado las cartas de Servicio Social; pero que, a la fecha, ya se habían entregado tres de esos títulos y estaban por entregarse los otros tres. Agregó que, en el caso de la Unidad Xochimilco, no sabía de quién había sido el error de no haber enviado 16 constancias de Servicio Social, pero que debería entenderse que la Institución no podía otorgar el título sin tener la certeza, documentada, de que se han cubierto todos los requisitos. El Dr. Bojalil señaló que la confusión sólo se había presentado con los alumnos egresados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que, habiendo terminado sus créditos en julio de 1978, no fue dictaminado el cumplimiento de su Servicio Social por las comisiones del Consejo Académico, esencialmente

porque no había sido posible ponerlas a operar. Aclaró que el error no había sido de la Coordinación de Sistemas Escolares. Agregó que la situación actual era la siguiente: 16 egresados cumplieron ya su Servicio Social y próximamente se enviarán las constancias correspondientes a la Dirección de Sistemas Escolares; 54 alumnos apenas están prestando su Servicio Social y 28 no lo han iniciado. Finalmente, informó que ya se habían publicado en la Unidad Xochimilco los requisitos para la expedición del título y que se había cancelado, provisionalmente, el mecanismo aprobado por el Consejo Académico para la dictaminación del Servicio Social y que, transitoriamente, se había establecido una comisión con su secretariado técnico en la Rectoría de la Unidad.

El Lic. Guzmán informó que el problema radicaba en que los requisitos establecidos por la Comisión del Consejo Académico de la Unidad para el cumplimiento del Servicio Social, no habían sido notificados a las divisiones, lo que creó un problema de organización para la tramitación de las cartas de Servicio Social. Reiteró que la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad no había tenido culpa alguna en este problema. Añadió que el problema se había creado durante el cambio de autoridades y funcionarios de la Unidad, pero que ahora ya estaban claramente establecidos los mecanismos.

3. El Secretario dio lectura a la comunicación CA.59.78, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa informa que el Sr. Luis Busso Vidales renunció como represen-

tante del personal administrativo ante el Colegio.

4. El Secretario dio lectura a una comunicación fechada el 23 de noviembre de 1978, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Sr. José Rafael Ochoa Mendoza presenta su renuncia como representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco ante este Colegio, en virtud de haber concluido sus estudios en la Universidad.

Siendo las 19:30 horas del día señalado al rubro, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró terminada la Sesión Número 22 del Colegio Académico.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
P r e s i d e n t e

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
S e c r e t a r i o